

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ZONAS FRANCCAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, SOBRE EL PROYECTO DE LEY QUE CREA EL CONSEJO NACIONAL DE COMPETITIVIDAD. REMITIDO POR LA CAMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE COMUNICACIÓN No.000774 DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2005. LEIDO EN SESION DE FECHA 4 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO.

(Exp. No.00023-2005-PLO-SE)

La Comisión después de analizar el citado Proyecto de Ley y tomando en consideración que el Programa Nacional de Competitividad juega un rol primordial en el marco de los acuerdos de libre comercio firmados entre el país y otros mercados. Es de interés para el gobierno nacional que el sector privado participe, junto con el sector público, en la formulación de las políticas destinadas a motorizar y hacer más competitiva la economía nacional y que dicho sector privado asuma el liderazgo en la toma de decisiones sobre actividades productivas que mejoren la inserción de la economía nacional en los mercados globales. La Comisión **HA CONCLUIDO:** en rendir informe favorable del mismo tal y como fue remitido por la Camara de Diputados, en el que acoge las observaciones remitidas por el Poder Ejecutivo.

Por las razones citadas, esta Comisión solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la Próxima Sesión para fines de conocimiento y aprobación.

Por la Comisión:

FAUSTO DE JESUS LOPEZ SOLIS
Presidente

MELANIA SALVADOR DE JIMENEZ
Vicepresidente

TOMAS EMILIO DURAN GADEN
Secretario

ENRIQUE M. SEIJAS GARCIA
Vocal

JOSE TOMAS PEREZ VASQUEZ
Vocal

Comisión Industria, Comercio y Zonas Francas

PEDRO ANTONIO LUNA SANTOS
Vocal

VICENTE CASTILLO
Vocal

10 de noviembre del 2005
//kf.-